

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10397 ZARAGOZA

Doña Leticia Palomera Sánchez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Zaragoza, anuncia:

1º.- Que en el Concurso Consecutivo número 0001029/2020 nig: 5029742120200020005, por auto de 24 de noviembre de 2020, aclarado por auto de 01.12.2020, se ha declarado en concurso de materia Concursal al deudor María Castro Moliner con cif: 25144219K, con domicilio en calle Arzobispo Casimiro Morcillo, 40 - 7ºE. Zaragoza.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este Edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto.

La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

La Administración concursal está integrada por D^a Asunción Esteban Saiz, con domicilio postal en: Avenida Independencia, 14 5º Izqda., 50004 de ZARAGOZA y dirección electrónica: asunesteban@imcgestion.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

El presente edicto rectifica al librado con fecha 21 de enero de 2021, corrigiendo el error en el DNI de la concursada.

Zaragoza, 8 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Leticia Palomera Sánchez.

ID: A210012667-1